



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Requerir al Colegio de Médicos Veterinarios de la provincia de Tierra del Fuego informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación de las principales zoonosis relacionadas con la problemática canina en el ámbito urbano y rural de la Provincia;
2. problemática canina en el ámbito rural;
3. con relación a lo requerido en los puntos 1 y 2 precedentes, deberán remitirse los informes y/o estadísticas con que se cuente;
4. todo dato que resulte relevante.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

095

/08.-

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo